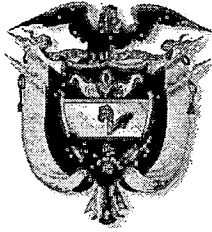


169

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.

LIQUIDACION DE COSTAS DE 1RA INSTANCIA Y A CARGO DE LA PARTE
DEMANDANTE

PROCESO No. 110013103004201500538000

Bogotá, 28 de junio de 2021 En la fecha procedo a efectuar la liquidación de costas ordenada en Providencias de 2 DE FEBRERO DE 2021 así:

AGENCIAS EN DERECHO	\$4.000.000.00
TOTAL	\$4.000.000.00

SON: CUATRO MILLONES DE PESOS
LA SRIA.-


NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA

110013103004201500538

FL. 466

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

15 JUL 2021

La liquidación de costas practicada por la secretaria del juzgado, encontrándose la misma ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su Aprobación, en la suma de \$4.000.000 M/cte.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 82 Hoy La Sria. 15 JUL 2021 NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA
--

YRP.-